

EDICTO

La Secretaria de la Sala Penal del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bucaramanga hace saber que dentro del trámite del proceso penal seguido contra LORENZO ARDILA SERRANO por el delito de ACCESO CARNAL ABUSIVO CON MENOR DE 14 AÑOS AGRAVADO EN CONCURSO HOMOGENEO Y SUCESIVO, se ha dictado sentencia de segunda instancia en el trámite de incidente de reparación integral, el trece (13) de abril de 2018.

Para notificar a las demás partes la sentencia anterior, se fijó EDICTO en lugar público de la Secretaría de la Sala Penal del Tribunal Superior de Bucaramanga, por el término de tres días, hoy diecinueve (19) de Junio de dos mil dieciocho (2018), siendo las ocho de la mañana.



NANCY YOLANDA VERA PEREZ
Secretaria